



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 659 -2022-GR PUNO/GR

Puno, ..... 20 DIC. 2022 .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4206-2022-ORAJ, sobre aprobación del "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE SEQUÍAS EN EL SECTOR AGRARIO DE LA REGIÓN PUNO CON ENFOQUE DE CUENCA 2021 - 2031"

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 981-2022-GR PUNO/DRA/OPPRE/PP0068 de fecha 19 de octubre del 2022, el Director de la Dirección Regional Agraria Puno, eleva a la Gobernación Regional el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE SEQUÍAS EN EL SECTOR AGRARIO DE LA REGIÓN PUNO CON ENFOQUE DE CUENCA 2021 - 2031", y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Plan de Prevención y Reducción de riesgo de Desastres - PPRRD, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con Memorándum N° 1243-2022-GR PUNO/GDE, indica: "El documento presentado para aprobación mediante acto Resolutivo *"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Sequías en el sector agrario de la región Puno con enfoque de Cuenca"*, técnicamente contempla aspectos necesarios de acuerdo a la *"Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno del CENEPRED. El documento se encuentra alineado con la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como con el Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Puno... El Plan... técnicamente es viable y necesaria su aprobación mediante acto resolutivo, principalmente en el contexto de cambio climático por el que nos encontramos atravesando..."*, y

Estando al Oficio N° 981-2022-GR PUNO/DRA/OPPRE/PP0068 de la Dirección Regional Agraria Puno, Opinión Legal N° 793-2022-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe N° 003-2022-GR PUNO/GRDE/CNFF y Memorándum N° 1243-2022-GR PUNO/GDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; y

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** APROBAR el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE SEQUÍAS EN EL SECTOR AGRARIO DE LA REGIÓN PUNO CON ENFOQUE DE CUENCA 2021 - 2031", que en cuatro (04) rubros, y en ciento cincuenta y cinco (155) folios, forma parte de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GERMAN ALEJO APAZA  
GOBERNADOR REGIONAL